



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESPEJA DE SAN MARCELINO

ANUNCIO de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 1 de para el ejercicio 2022

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11.11.2022, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Espeja de San Marcelino, 28 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Roberto Llorente Ortega. 2318

BOPSO-140-07122022